

FAQ

Prácticas en el Máster en Dirección de Marketing

1. ¿Las prácticas son obligatorias?

No. Las prácticas son una asignatura optativa del segundo curso. Se convierten en “obligatorias” si matriculas la asignatura de prácticas en el segundo año.

2. ¿Cuántas horas de prácticas puedo hacer?

Puedes hacer hasta un máximo de hasta **750** horas de prácticas por curso académico. 300 de éstas son curriculares (necesarias para la convalidación y la nota si matriculas la asignatura) y 450 extracurriculares, es decir, “voluntarias”.

3. ¿Puedo trabajar a jornada completa?

Sí, siempre y cuando no se excedan **las 35 horas semanales**.

4. ¿Puede estar 12 meses de prácticas?

Depende. Siempre hay que tener en cuenta el máximo de horas permitidas (750). Si trabajas 7 horas diarias no llegas al año completo, pero si trabajas pocas horas, puede que llegues a los 12 meses.

5. ¿Qué documentos son necesarios para que pueda empezar con las prácticas?

El **convenio** y el **anexo**. Ya tenemos muchos convenios firmados, por lo cual, en la mayoría solamente se preparan los anexos.

6. ¿Qué son convenios y anexos?

El **convenio** es un documento que establece el marco de colaboración educativa entre la empresa y la UAM.

El **anexo** es como un “contrato de trabajo” que recoge todos los detalles relacionados con vuestras prácticas (fechas, horas, remuneración si procede, tutores etc.).

7. La empresa me ha dicho que ya tienen convenio con la UAM. ¿Ahora qué hago?

Si ya tenemos un convenio firmado, solamente hace falta preparar y firmar los anexos. Se lleva directamente desde la Coordinación de Prácticas del Master y tarda, aproximadamente, una semana. Antes de poder empezar las prácticas es imprescindible que la empresa haya cumplimentado la solicitud de anexo.

8. La empresa me ha dicho que no tienen convenio con la UAM. ¿Ahora qué hago?

La firma de un convenio es un trámite que se realiza casi a diario, por lo que no tener convenio firmado previamente sólo supone algo más de tiempo que la firma de un anexo con una empresa con la que sí que hay convenio firmado. Se realiza desde la Oficina de Prácticas Externas y Rectorado. Puede tardar entre 10 y 15 días, aproximadamente.

Importante: Por cuestiones legales, **NO** puedes empezar las prácticas sin que esté firmado el convenio.

9. ¿Puedo cambiar de empresa si encuentro una cosa mejor/que me gusta más?

Depende. Durante el periodo curricular, **NO** puedes cambiar de empresa pues estáis en un periodo de evaluación (igual que en el resto de asignaturas presenciales).

En periodo extracurricular, tienes que preparar una carta de renuncia que tiene que ser firmada y sellada por la empresa y entregar la carta original a la Coordinadora de Prácticas.

10. ¿Puedo hacer prácticas mientras trabajo?

Sí, siempre y cuando tengas compatibilidad horaria absoluta.

11. ¿Puedo hacer prácticas durante el primer curso del Máster?

Dada la elevada carga de trabajo, desde la coordinación del Master **NO** se gestionan prácticas durante el primer año. Si aun así decides hacer prácticas durante el primer año, debes saber que no se firman anexos ni se gestionan convenios nuevos hasta que completes los 60 créditos del primer curso.

12. Si he encontrado una empresa por mi cuenta en la que quiero hacer prácticas, ¿qué hago para empezar cuanto antes?

En este caso, por favor, solicita a la persona responsable de la empresa que se ponga en contacto con la Coordinadora de Prácticas por correo (anne.schmitz@uam.es) o por teléfono (91 497 70 65) para ir tramitando los documentos necesarios.

13. ¿Cómo sé si la UAM tiene convenio con la empresa X?

Si quieres saber si la UAM tiene firmado un convenio con una determinada empresa, podemos consultarlo con el CIF de la empresa.

14. ¿A quién le tengo que entregar la memoria de prácticas?

La memoria de prácticas tienes que entregarla a tu tutor/a académico/o. Tienes sus datos de contacto en tu copia del anexo. Es recomendable que, cuando inicies las prácticas, te pongas en contacto con tu tutor académico para que te pueda dar las indicaciones necesarias sobre la elaboración de la memoria de prácticas.

15. ¿Qué documentos necesito para poder ser evaluado/a de la asignatura?

- a. La memoria de prácticas
- b. El cuestionario de tu tutor profesional
- c. El cuestionario de autoevaluación

16. ¿Qué convocatorias hay?

Al igual que las demás asignaturas del primer semestre, la evaluación ordinaria es en enero/febrero y la evaluación extraordinaria en junio. Puedes consultar las fechas para el cierre de actas en el calendario académico oficial de posgrado correspondiente a cada curso académico.

Por favor, recuerda que la bolsa de prácticas con la que cuenta el Máster de Dirección de Marketing no es una garantía para que encuentres prácticas. Es una ayuda con la que puedes contar. La Coordinación de Prácticas ejerce una función de mediación entre alumnos y empresas que no garantiza necesariamente un resultado. Desde el Máster, aconsejamos a los estudiantes que se hayan matriculado de la optativa que utilicen siempre la doble vía: bolsa de prácticas y búsqueda activa. La coordinación facilita la firma de convenios y anexos, gestiona la relación entre empresa, alumno, tutor profesional y tutor académico y ayuda a los estudiantes respecto a cualquier incidencia que se presente en el desarrollo de sus prácticas. Pero, en ningún caso, es una oficina de empleo.